

DIARIO DE PALMA.

Viernes 20 de Junio.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Libreria de D. Felipe Guasp.
 MAHON..... D. Matías Mascaró.
 IVIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De *El Occidente.*)

El ministerio Saldanha, que regia desde hace cinco años las riendas del Estado en el vecino reino de Portugal, y que habia sido durante ese tiempo, el agente responsable de D^a María de la Gloria, del rey regente, y de D. Pedro V, ha descendido del poder por haber perdido la confianza de la Cámara de los Pares, y la de la corona.

Una insurreccion militar, que tuvo en sus accidentes ciertas semejanzas con la ocurrida en España en junio de 1854, habia dado origen á la administracion que acaba de ser vencida por una votacion contraria de la Cámara de los Pares. Aunque nuestros progresistas ensalzan y han ensalzado siempre hasta las nubes el gobierno del mariscal Saldanha, suponiéndole representante en Portugal de las mismas ideas y tendencias que el partido hoy dominante en España desarrolla en esta otra porcion de la Península, conviene advertir que ni el reino lusitano tiene mucho por que felicitarse de los actos del ministerio recién disuelto, ni este guardaba tantas analogías, como se supone, con el que desgraciadamente nos rige.

El movimiento insurreccional contra el gobierno del conde de Thomar, movimiento á cuyo frente se puso desde luego Saldanha, y que salió vencedor de los esfuerzos que para resistirle se hicieron, sin que para sofocarle bastara el haberlo perseguido personalmente el mismo rey consorte D. Fernando, puede en muchos de sus pormenores ser comparado con la sublevacion del Campo de Guardias. Pero así como en España los progresistas no hicieron mas que aparecer despues de la pelea para atribuirse el botin de la victoria, los setembristas de Portugal fueron desde el primer instante los que se lanzaron al campo para resistir y batallar hasta vencer ó morir. Acá hubo dos acontecimientos; el de junio y el de julio: allí no hubo mas que uno. Saldanha fué á un tiempo Espartero y el O'Donnell de aquella revolucion, que podria ser equiparada á la española de 1854, si en esta última no hubiese tenido parte el con-

de de Lucena, y si el duque de la Victoria hubiera sido quien primeramente diese el grito de sublevacion. Ahora bien ¿ cree alguien que el conde de San Luis habria sido vencido en lucha material, si para derribarlo se hubiera tenido que esperar á que le sacudiera el primer golpe, y diera la señal de ataque el general Espartero, entretenido en los placeres de su huerta, regada por el Iregua? ¿ Cree alguien que aquella administracion moderada habria cedido su puesto al empuje de ninguna revolucion meramente progresista, ni que esta se hubiera llegado á presentar jamas victoriosa si no hubiera sido precedida, estimulada, provocada y armada por brazos del partido moderado?

No hay, pues, paridad entre el origen de la dominacion de Saldanha en el vecino reino, y la de los progresistas en el nuestro. Saldanha hizo una insurreccion: los progresistas se aprovecharon de la que otros habian hecho. Saldanha ganó el poder jugándose la cabeza: los progresistas recogieron las ganancias sin jugar nada. Saldanha alcanzó una victoria; los progresistas la escamotearon.

Tampoco hay identidad entre la marcha política seguida por el uno y la que observan los otros. Por lo pronto, no habiendo contribuido mas que un solo elemento político á formar la situacion, no se ha visto en Portugal el gobierno ambiguo, contradictorio, hermafrodita, que existe hace dos años en España. Además, no ha sido discutida la monarquía, no ha sido atacado el catolicismo; no han sido objeto de tan recios ataques como entre nosotros todas las instituciones sociales y políticas; no han hablado los dominadores de Washington; no han pensado en Cromwell; no ha habido una imitacion del *Long Parliament*; no ha vivido el reino dos años sin Constitucion; no ha estado cerrada la Cámara de los Pares; no ha sido siquiera armada la Guardia Nacional. Este último hecho coloca un abismo entre los setembristas de Portugal y los progresistas de España, que no podrian estar dos horas en el poder sin proceder al alistamiento, equipo y armamento de la Milicia ciudadana.

No es esto decir tampoco que el estado de Portugal, regido por el anciano y achacoso ma-

riscal Saldanha y por el célebre ministro de lo interior Fonseca Magalhaes, haya sido próspero. Lejos de eso, ni la riqueza pública ha recibido desarrollo, ni se ha introducido reforma en la administración, ni la Hacienda ha salido de su angustioso estado, ni el orden social, ni la moralidad política han alcanzado mejoría.

Cuando murió doña María de la Gloria, su esposo encargado de la Regencia, bien por que las circunstancias no favoreciesen un cambio, ó bien por que deseara entregar á su hijo los cosas públicas tales como él las habia recibido, conservo el ministerio Saldanha, que despues fué tambien confirmado en el poder por Pedro V, llegado á la mayor edad. Al empezar el nuevo reinado, se habló mucho de las ideas personales del jóven monarca, cuya educacion política ha sido obra de un jesuita, y á quien se suponian ideas absolutistas; pero Pedro V, en quienes todos reconocen prendas, que anuncian la probabilidad de que llegue á ser un monarca esclarecido, se distingue por una taciturnidad impenetrable acerca de sus propios designios, cualidad rara en persona de tan cortos años; y no ha puesto la menor traba al ejercicio del poder por sus ministros responsables, hasta que estos le han propuesto una de las medidas mas arriesgadas, y mas vitandas para todo el gobierno que estime en algo su reputacion.

Habiendo sido desechado por la cámara de los Pares el plan de reformas rentísticas y de obras públicas, presentado por los ministros, y aprobado ya por la Cámara de los Diputados, el ministerio Saldanha propuso al rey la creacion de nuevos Pares. El rey se resistió y no podemos ménos de aplaudir su resolucion, porque en su cualidad de guardador supremo de las debidas relaciones entre los poderes constitucionales, y de defensor de la pureza de las prácticas del gobierno representativo, no debia suscribir tan desacertada medida. Crear nuevos Pares con el especial y declarado objeto de asegurar la mayoría en una cuestion dada, es uno de los mayores abusos á que puede apelar un ministerio: es reducir á la nulidad la importancia de la cámara alta: es desprestigiar á los mismos sugetos llamados á tomar asiento en ella: es fundar sobre muy malas bases la mayoría ministerial: es declarar que los ministros tienen facultad de ajustar caprichosamente á sus opiniones las de la cámara de los Pares: es burlarse de la independenciam de esta, y de todo el mecanismo del sistema representativo.

No ha podido ser mas justo y oportuno el uso que por primera vez ha hecho de sus prerogativas soberanas el rey D. Pedro V. Viendo que no accedia á que el poder ministerial se sobrepusiera al poder legislativo, el mariscal Saldanha y sus cólegas presentaron sus dimisiones, que fueron admitidas. Sus sucesores pertenecen todavía al partido setembrista; pero existe la creencia

universal de que el ministerio nuevo tiene un carácter de transicion, y que, para el otoño próximo, cuando terminada la actual legislatura (que es ya la última de la duracion constitucional de Cortes hoy existentes), y verificadas nuevas elecciones, el pais envíe á la Cámara de los Diputados una fuerte mayoría de ideas mas conservadoras, el monarca procederá á formar definitivamente su gobierno con hombres que representen mejor el espíritu público reinante en Portugal; espíritu altamente hostil, allí como aquí y como en todas las partes de Europa, á esas doctrinas anárquicas, y á esos partidos ya desprestigiados, que pretenden el monopolio del amor á la libertad política, y no saben producir mas que desorden, confusion, licencia, relajacion de todos los vínculos sociales, desconcierto é incertidumbre, zozobras y miseria, inmoralidad y caos.

Palma

20 DE JUNIO.

Anoche estuvimos á pique de tener algun desorden. A eso de las ocho y media se llenó de gente la plaza de Cort, manifestándose en todos el disgusto que les causara el no haberse permitido desembarcar el trigo estrangero de que hablamos en el número de ayer. Acudieron nacionales, se pusieron centinelas en las boca-calles, que á nadie permitian el paso, se mandaron encender algunos tederos, y gracias á esta ingeniosa medida desfilaron muchas personas. Pero á eso de las diez y media, la autoridad, suponemos mandó despejar y hubo algo de corridas y barullo. Grupos, al parecer de descontentos, circulaban por las calles aunque en actitud pacífica, lo mismo que varias patrullas que tambien recorrieron la ciudad hasta las altas horas. Los serenos salieron una hora ántes de la de costumbre. A las doce sin embargo ya estaba todo tranquilo. La oficialidad de los cuerpos de la guarnición, ha pasado segun se nos ha dicho la noche en los cuarteles.

Creemos que todo esto ha dependido de una mala inteligencia que conviene que la prensa ponga en claro. Una polacra goleta de los Estados Pontificios procedente del Pireo, con cargo de trigo destinado á Inglaterra, y que por haberse calentado se le llenó de *gramaneras*, arribó á esta bahía, con el objeto de hacer abandono del grano inútil que conducia á su bordo arrojándolo al mar, y limpiar el buque; pero no teniendo la patente de sanidad refrendada del cónsul español en el punto de su procedencia no pudo admitirsele á plática por considerársele de patente sucia, segun lo prevenido en la nueva ley sanitaria, motivo porque fué despedido para un lazareto sucio, dan-

do la vela en la misma tarde del día de ayer. De manera que si la autoridad por medida económica hubiese podido admitir aquel grano, por medida sanitaria hubiera debido desecharlo. Por lo demás ni está en la mano de la autoridad el dar libre introducción á los trigos, ni los precios que tienen en nuestra plaza alcanzan á los que fija la ley para tomar medidas tan extremas. Á mas elevado valor se ha comprado en otros años aquí, y con todo el orden nunca ha llegado á turbarse. Sosiéguese pues, estos pacíficos vecinos: las autoridades no pierden un momento de vista esta importante cuestión. Nosotros que les hicimos ya algunas indicaciones acerca de ellas hemos sabido que se ocupaban del asunto con el interés que siempre sus administrados les merecen, y en esta persuasión hemos callado desde entónces. Bien sabemos que para las clases necesitadas son muy pesados los precios actuales de los granos; pero las noticias que se tienen de todas partes hacen esperar una baja de que muy pronto se resentirá nuestro mercado.

Hé aquí la alocución y bando que hoy dirige á los baleares el Sr. Gobernador de la provincia:

Palmesanos, baleares todos.

Próximo á alterarse el sosiego público en la noche del día de ayer por el agrupamiento de personas incautas é indudablemente seducidas por los enemigos de la libertad, me veo hoy en el sensible deber de dictar disposiciones enérgicas, que eviten la reproducción de semejantes conflictos y que aplicadas indispensablemente á cuantos vuelvan á intentar el mas leve desorden, son la mas segura garantía de todo ciudadano pacífico.

Al dirigiros mi voz me propongo daros á conocer cuál es mi resolución con motivo del suceso indicado, la poca importancia del mismo, para evitar exagerados comentarios, y el brillante comportamiento de los Sres. Alcaldes Constitucionales, demás individuos de este Ayuntamiento y benemérita y decidida Milicia nacional de esta Ciudad que al primer indicio de desorden supieron sofocarle instantáneamente con sus acertadas medidas y enérgica actividad. Testigo de su celo, patriotismo y cordura no puedo menos de manifestarles quedo completamente satisfecho de su conducta, reconocido á la misma, y en nombre de la patria les doy las gracias mas expresivas. Igualmente quedo satisfecho de la sensatez y cordura con que se ha conducido la gran mayoría de esta población, consecuente siempre con sus deseos de paz y tranquilidad.

BALEARES, me conocéis y conocéis todas mis obras, cuáles son mis sentimientos dirigidos siempre á vuestro bien y mayor prosperidad de estas islas; confiad pues en mí, que jamas mien-

tras me halle á vuestro frente quedarán impunes los que atenten contra la libertad, el orden y vuestro reposo.

Palma 20 de junio de 1856.—Vuestro Gobernador y compatriota.—José Miguel Trias.

Don José Miguel Trias,

Gobernador civil de las Baleares, etc. etc.

Con disgusto y profundo sentimiento he podido observar que en esta ciudad, siempre pacífica, y modelo de sensatez y de obediencia, se ha intentado en la noche del día de ayer alterar el sosiego público por algunas gentes incautas é indudablemente seducidas por los eternos enemigos de la libertad y del actual orden de cosas, bajo el pretexto de carestía de cereales, asunto de que este Gobierno de provincia, la Exma. Diputación provincial y el M. I. Ayuntamiento constitucional, hace días se están ocupando, á fin de que no solamente no puedan faltar las subsistencias sino para conseguir, siendo posible, mejora de precios en favor de las clases menesterosas. Cuando la depravada intención de los ocultos instigadores se deja conocer de un modo tan criminal, por mas que se haya procurado encubrirla con semejantes medios; responsable como soy de la tranquilidad y orden públicos, resuelto á mantener á todo trance tan sagrados objetos, como igualmente el actual orden de cosas, y á fin de evitar la reproducción de semejantes escándalos, que ceden siempre en perjuicio de la prosperidad y bien estar de este país, y del merecido buen concepto que disfrutan los baleares;

ORDENO Y MANDO:

Primero. Todo grupo que en las calles ó plazas públicas pase de cinco personas será conceptuado como sospechoso.

Segundo. Toda persona ó grupo á quien por la autoridad, sus representantes ó agentes, se le intime se retire ó disuelva y no obediere en el acto, como desobediente y perturbador del orden público será desde luego detenido y puesto á disposición del poder judicial.

Tercero. Los señores Alcaldes constitucionales, quedan desde luego encargados de llevar á cumplido efecto este bando como igualmente el Comisario de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad. Palma 20 de junio de 1856.—José Miguel Trias.—P. O. del S. G.—Eduardo Infante, Srio.

Para mayor comodidad de los numerosos pasajeros que marchan mañana á Barcelona en el vapor *Rey D. Jaime I*, la Dirección ha señalado para hora de salida las seis de la tarde en lugar de las cinco que tenia anunciado.

BOLETIN RELIGIOSO.*Santo de mañana.***SAN LUIS GONZAGA CONFESOR.****CULTOS.****MANANA SABADO**

En la iglesia de Ntra. Señora de Montesion se celebra una fiesta votiva á la CONCEPCION INMACULADA DE MARIA, con música y sermón, que predicará D. Bartolomé Gelabert Pro. La misa mayor comenzará á las diez y media. Al anocheecer habrá oracion mental.

El domingo 22 á las cinco y media de la tarde se hará la seïsená de S. Luis, á toda orquesta.

El martes 24 se celebrará otra fiesta votiva á la PURISIMA, comenzando la misa cantada con música á las diez y media, en la que predicará D. Joaquin Vidal Pro. En todas estas funciones estará espuesto el Santisimo.

En la parroquial de Santa Eulalia se celebra la fiesta de S. Luis Gonzaga: á las diez y cuarto se cantará á toda orquesta la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará las glorias del angélico jovencito el Pro. D. Juan Vives, beneficiado en la misma. Al anocheecer se hará un rato de oracion mental, la estacion al Smo. Sacramento y la letrilla de S. Luis, á toda orquesta. En ambas funciones estará espuesto S. D. M.

En San Francisco á las once, al tiempo de celebrarse una misa, se empezará la novena del Bto. Raimundo Lulio, estando de manifesto S. D. M. Se continuará á igual hora en los dias inmediatos.

REVISTA**DE PERIÓDICOS DE PALMA.**

El *Genio* dedica un artículo á la acusacion de S. M. la Reina madre presentado últimamente á las Cortes. Deplora las causas que hayan podido motivarla, y asegura que será el primero en defender aquella señora, si logra deshacer uno á uno y con copia de datos fehacientes los cargos que se la dirigen.

El *Balear* nada trae de redaccion.

ANUNCIOS OFICIALES.**CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.**

ESTADO MAYOR.

Orden general del 11 de junio de 1856, en Palma.

El Escmo. Sr. Capitan general se ha servido disponer se ponga en conocimiento de las clases militares de esta capitania general, el que se trata de publicar un periódico puramente militar llamado *Asamblea del Ejército* cuyas bases son adjuntas.

Y de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia á fin de facilitar la suscripcion.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

Bases.

Varios gefes y oficiales del cuerpo de E. M. del ejército se proponen publicar un periódico que comprenda tan solo lo referente al arte, ciencia y literatura militar con completa abstraccion de cuanto pueda tener relacion con política. Quedarán abiertas sus columnas á todos los que quieran honrarlas con producciones bajo las bases espuestas.

Dedicado al ejército en general llevará por nombre *Asamblea del Ejército*.

Saldrá mensualmente por ahora en cuadernos de 80 páginas y los planos á que haya lugar.

El coste de suscripcion será el de 6 rs. en Madrid y siete en provincia por cuaderno, calculado prudencialmente como coste minimum, pero si los productos escudiesen á los gastos la diferencia entera se empleará en mejoramiento del periódico.

El primer número saldrá á la mayor brevedad no abonándose su importe hasta despues de haber sido entregado.

Los que gusten recibir dicho periódico pueden remitir al E. M. de esta capitania general la direccion que deba ponerse en los números que quieran recibir ó suscribirse en Palma en la librería de García, en Mahon Orfila, y en Iviza Cabot.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA

DE LAS BALEARES.

Los individuos de las clases pasivas cuyo pago de haberes se halla consignado en esta provincia, deben acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mensualidad del mes actual, á este fin se servirán presentar en esta oficina por sí, ó por medio de apoderado, la correspondiente certificacion cuyos impresos se facilitan gratis por la misma. Este documento y cualquier otro que deba justificar el pago, han de entregarse en esta contaduría precisamente ántes del 25 del actual, bajo el supuesto que de no realizarlo serán escludidos de las nóminas. Palma 19 de junio de 1856.—Estanislao Joaquin Pintó.

**EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL
REY D. JAIME I,***de fuerza de 200 caballos,*

su capitan el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el sábado 21 del actual á las seis de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

VENTAS.—En un buen punto de la parte alta de esta ciudad hay una casa zaguan para vender bastante capaz: consiste en un primer piso con sala y salón bastante espaciosos, cuatro cuartos dormitorios, un retrete, comedor y cocina, un segundo piso preparado para igual número de habitaciones sin concluir, dos entresuelos, una tienda, sitio para hacer colada, cuadra y un almacén. En esta imprenta darán razon de su dueño.

SANGUIJUELAS.—En el depósito de la farmacia del *Call*, las hay desde el precio de un cuarto hasta doce cada una segun su tamaño: todas de superior calidad.

VENTAS.—El dia 20 del actual á las ocho de la noche se rematarán en la plaza de Cort, si la postura acomoda, las casas zaguan, entresuelo y botigas sitas en esta ciudad, manzana 75, números 14, 15, 16 y 17 cuyas condiciones obran en poder del pregonero Francisco Tomas.

VINOS CORDIALES.—Véndense de naranja, de cerezas y de melon á dos pesetas botella, en la calle de can Salas, número 51, todos los domingos, martes y juéves.

SANGUIJUELAS.—En el depósito situado en la plaza de Santa Eulalia, núm.º 27, se venden á cuatro cuartos una.

JARABES DE ORCHATA Y NARANJA, de calidad superior á precios muy cómodos: se venden en la Herrería alta, número 28.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.